
Acta número diez de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro a las diez horas con veintiocho minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García y la Secretaría General está a cargo del licenciado José Manuel Romo Parra.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Delgadillo García, *presente*; ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *presente*; ciudadana Ana Isabel Robles Jiménez, *presente*; ciudadana María Andrea Medrano Ortega, *presente*; ciudadano Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *presente*; ciudadana Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *presente*; ciudadano Mario Hugo Castellanos Ibarra, *presente*; ciudadana Karla Andrea Leonardo Torres, *presente*; ciudadano Salvador Alcázar Mendivil, *presente*; ciudadana Luz María Alatorre Maldonado, *presente*; ciudadano Gabriel Vázquez Suárez, *presente*; ciudadano Víctor Hugo Hernández López, *presente*; ciudadano José María Martínez Martínez, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Teresa Naranjo Arias, *presente*; ciudadano Juan Alberto Salinas Macías, *presente*; ciudadana Mariana Fernández Ramírez, *presente*; ciudadano José de Jesús Becerra Santiago, *presente*; ciudadana Diana Araceli González Martínez, *presente*; ciudadano Julio César Covarrubias Mendoza, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 18 regidores con el objeto de que se declare instalada la presente sesión.

La Presidenta Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Presidenta Municipal: Se propone para regirla el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE Y LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE, AMBAS DE 2024.
- IV. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal: II. En cumplimiento del punto segundo del orden del día, está a su consideración el contenido del mismo. Tiene el uso de la voz, el regidor Juan Salinas.

El Regidor Juan Alberto Salinas Macías: En este punto no entro al fondo, pues me queda claro que no es el momento oportuno para fines de los dictámenes; sin embargo, sí es un momento oportuno para dejar constancia de un elemento que es la convocatoria a esta sesión.

Acudimos con la responsabilidad que ello conlleva, sin embargo, en ánimo constructivo es importante señalar que se nos convocó el día de ayer casi a las 6 de la tarde, vía correo electrónico, y creo que bajo un análisis del tablero que le corresponde al Síndico, y por aquí no vemos al Consejero Jurídico en este momento; pero creo que es importante el que tenga un mejor acompañamiento las convocatorias para evitar cualquier suspicacia en temas del procedimiento administrativo y la notificación personal que ello conlleva.

Le haría solamente esa recomendación de manera general al equipo que amablemente nos convoca, para que pueda al final del día tener una mayor fortaleza de trabajo que realiza nuestro buen amigo Síndico.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, el Síndico.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Síndico Municipal: Se recibe de buena manera el comentario, y en el entendido que la notificación como ustedes saben fue debidamente hecha, respecto a los temas que se van a tratar finalmente fueron del conocimiento de todos los que estuvimos en las comisiones, y el procedimiento se fue llevando de acuerdo a lo que rige nuestro código y la ley de gobierno.

Al final, para efecto de evitar cualquier suspicacia y los temas del propio código del municipio que nos rige, se perfeccionó con la notificación de hoy en la mañana. Para efecto de clarificar temas y con eso quedó debidamente notificada.

La Presidenta Municipal: Pregunto a las y los presentes. Está a su consideración el contenido del orden del día, por lo que en votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE Y LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE, AMBAS DE 2024.

La Presidenta Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día pongo a su consideración el contenido de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el 02 de diciembre y de la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre, ambas de 2024, en virtud de que les fueron previamente entregadas, por lo que en votación económica les pregunto si las aprueban, quién esté por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobadas.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2024

Presidió la sesión la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado José Manuel Romo Parra.

I y II. En desahogo del primer y segundo puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, la Presidenta Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se aprobaron las siguientes iniciativas de decreto con dispensa de trámite: para modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2024; autorizar la contratación de deuda pública para la atención de insuficiencias de liquidez de carácter temporal, con la intervención de los regidores José de Jesús Becerra Santiago, Julio César Covarrubias Mendoza, Diana Araceli González Martínez, Ana Isabel Robles Jiménez, José María Martínez Martínez, Juan Alberto Salinas

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.



Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Macías y de la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García; y adicionar el artículo 292 bis al Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, con la intervención de los ediles José María Martínez Martínez, Ana Isabel Robles Jiménez, Juan Alberto Salinas Macías, José de Jesús Becerra Santiago y del Síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

IV. En desahogo del último punto del orden del día se dio por concluida la sesión.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2024

Presidió la sesión la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, Presidente Municipal y la Secretaría General inició a cargo del licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí.

I y II. En desahogo del primer y segundo puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día con modificaciones.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024, y se autorizó aplazar la votación del acta de la sesión extraordinaria del día 2 de diciembre de 2024.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se les dio trámite a las siguientes comunicaciones: del Secretario General del Ayuntamiento, relativa a las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares del Registro Civil de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Justicia; de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la modificación del Decreto Municipal D 65/18/24, turnándose a las Comisiones Edilicias de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; de la regidora Diana Araceli González Martínez, solicitud de justificación de su ausencia a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del 2024, aprobándose la inasistencia conforme al artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico, Turismo y Emprendimiento y de Salud y Deportes, planes anuales de trabajo, teniéndose por recibidos y por cumplimentada la obligación prevista en el artículo 33 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; de la Dirección de lo Jurídico Contencioso, requerimiento para cumplir ejecutoria respecto del Juicio de Amparo 798/2024, teniéndose por notificado al Ayuntamiento y se declara sin efectos el sobreseimiento del turno 102/17 efectuado en la sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2022, turnándose a las Comisiones Edilicias de Servicios Municipales y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, así como instruir a la Sindicatura el seguimiento del presente asunto.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se dio trámite a las siguientes iniciativas:

Del Grupo Edilicio de MORENA, relativa a la presentación de controversia constitucional por la violación de la autonomía municipal en el proceso de incremento de las tarifas de agua potable, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, con la intervención de los regidores Mariana Fernández Ramírez, Juan Alberto Salinas Macías y de la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.



Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

De los Grupos Edilicios de MORENA y P.A.N., para aumentar los salarios de los policías, turnándose a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, con la intervención de los ediles José María Martínez Martínez y Diana Araceli González Martínez.

De los Grupos Edilicios de M.C. y P.A.N., para reformar el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Servicios Municipales, con la intervención de la regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez.

De la regidora Diana Araceli González Martínez, para llevar a cabo mesas de coordinación metropolitana para confeccionar políticas públicas en pro de las personas en situación de calle, turnándose a las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad y de Asuntos y Coordinación Metropolitana.

De los municipales Diana Araceli González Martínez y Juan Alberto Salinas Macías, relativa a los festejos por el 200 aniversario de la declaratoria del Barrio de Analco como fundacional de la ciudad de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

Y de la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, para reformar el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas y asuntos para: realizar mesas de trabajo con los titulares de las dependencias que integran la administración pública centralizada, con la intervención de los municipales Leticia Fabiola Cuan Ramírez y Juan Alberto Salinas Macías; y reformar el Decreto Municipal Número D 07/02/24, con la intervención del regidor Juan Alberto Salinas Macías.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, no solicitando nadie el uso de la voz, y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

IV. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTAMENES.

La Presidenta Municipal: IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, están a su consideración los dictámenes agendados para esta sesión, iniciando la discusión del que, por el proyecto de decreto que contiene, debe ser aprobado en votación nominal, siendo suficiente la existencia de mayoría simple para su aprobación, solicitando al Secretario General lo mencione.

El Señor Secretario General: Es el dictamen enlistado en el orden del día con el número 1.

1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

DECRETO

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

PRIMERO.- Se reconoce la estimación de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para el municipio de Guadalajara por la cantidad de **\$12,491'139,903.44 (Doce mil cuatrocientos noventa y un millones ciento treinta y nueve mil novecientos tres pesos 44/100 M.N.)**.

SEGUNDO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2025 por la cantidad de **\$12,491'139,903.44 (Doce mil cuatrocientos noventa y un millones ciento treinta y nueve mil novecientos tres pesos 44/100 M.N.)**, y sus respectivos anexos que forman parte integral de la presente para todas las disposiciones y efectos legales que haya lugar.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueban los montos para el procesamiento de las adquisiciones del municipio con base en los siguientes criterios:

Procedimiento	Monto	¿Requiere concurrencia del Comité?
Licitación	Desde o (cero) hasta 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización, UMA	No
Licitación	Mayor a 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización, UMA	Sí

Las Adjudicaciones Directas deberán ser autorizadas por el Comité de Adquisiciones, excepto cuando la solicitud sea fundamentada en el artículo 73, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en dicho caso, únicamente deberá ser rendido un informe ante el Comité, esto según lo dispuesto artículo 74, numeral 1 de la referida ley, teniendo:

Procedimiento	Monto	¿Requiere concurrencia del Comité?
Adjudicación Directa	Cualquier Monto	Sí

Se establece como monto máximo para fondo revolvente, la cantidad de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad al artículo 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Se aprueba el Programa Anual de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2025, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 1 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara.

QUINTO.- Se autoriza que las partidas que integran el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2025, sean ejercidas de manera centralizada por las unidades responsables que a continuación se enlistan:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

7
Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Partida	Concepto	Unidad Responsable
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	Administración e Innovación Gubernamental
214	Materiales, útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información	Administración e Innovación Gubernamental
216	Material de Limpieza	Administración e Innovación Gubernamental
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	Administración e Innovación Gubernamental
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	Administración e Innovación Gubernamental
311	Servicios de Energía Eléctrica	Administración e Innovación Gubernamental
312	Gas	Administración e Innovación Gubernamental
313	Servicio de Agua	Administración e Innovación Gubernamental
314	Servicio Telefónico Convencional	Administración e Innovación Gubernamental
316	Servicio de Telecomunicaciones y Satélites	Administración e Innovación Gubernamental
317	Servicio de Internet, Enlaces y Redes	Administración e Innovación Gubernamental
321	Arrendamiento de Terrenos	Administración e Innovación Gubernamental
322	Arrendamiento de Edificios y Locales	Administración e Innovación Gubernamental y la Coordinación General de Desarrollo Económico
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Administración e Innovación Gubernamental
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	Administración e Innovación Gubernamental
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	Administración e Innovación Gubernamental

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Partida	Concepto	Unidad Responsable
355	Mantenimiento de Equipo de Transporte	Administración e Innovación Gubernamental
357	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	Administración e Innovación Gubernamental
381	Gastos de Ceremonia	Dirección de Relaciones Públicas adjunta a la Secretaría Particular
382	Gastos de Orden Social y Cultural	Dirección de Relaciones Públicas adjunta a la Secretaría Particular
383	Congresos y Convenciones	Jefatura de Gabinete
511	Muebles de Oficina y Estantería	Administración e Innovación Gubernamental
515	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	Administración e Innovación Gubernamental
519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	Administración e Innovación Gubernamental
541	Vehículos y Equipo Terrestre	Administración e Innovación Gubernamental
551	Equipo de Defensa y Seguridad	Comisaría de la Policía de Guadalajara
591	Software	Administración e Innovación Gubernamental
597	Licencias Informáticas e Intelectuales	Administración e Innovación Gubernamental.

Además de las partidas antes mencionadas, se propone la totalidad de las partidas que integran el capítulo 1000 "Servicios Personales", facultando a la Dirección de Recursos Humanos como Unidad Administradora Responsable del control de los recursos contenidos en dichas partidas, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

SEXTO.- Se aprueba la Plantilla de Personal prevista en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2025, contenida en su respectivo **Anexo XI**, que forma parte integral de este documento.

SÉPTIMO.- Con el objetivo de trabajar bajo los principios de disciplina presupuestal, austeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, racionalidad, certeza y legalidad, y para efectos de generar ahorros, se instruye a la dependencia de Administración e Innovación Gubernamental para que a través de la Dirección de Recursos Humanos, instrumente las medidas y acciones necesarias

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

Ayuntamiento de Guadalajara

para implementar y administrar un Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

OCTAVO.- Se instruye a la dependencia de Administración e Innovación Gubernamental, para que a través de la Dirección de Recursos Humanos instrumente las medidas y acciones necesarias para implementar y administrar un Programa de Incentivo para la Pensión de los Servidores Públicos que reúnan los requisitos establecidos en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, a fin de que inicien y concluyan su proceso de pensión.

NOVENO.- Se instruye a la dependencia de Administración e Innovación Gubernamental, para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y en coordinación con la Tesorería Municipal, instrumenten los pagos al personal que se adhiera al Programa Emergente de Retiro Voluntario y al Programa de Incentivo para la Pensión; así como para que resuelva cualquier controversia derivada de la implementación de estos programas.

Las Reglas de Operación para ambos programas serán emitidos por Administración e Innovación Gubernamental, en un lapso no mayor a veinte días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto.

Dichas Reglas deberán garantizar que en ningún caso se exceda del otorgamiento de las partes proporcionales de las prestaciones que se le adeuden al trabajador conforme lo establece la normatividad en materia laboral, y el estímulo de retiro voluntario o pensión, sin que éstos superen cuatro meses de sueldo.

DÉCIMO.- Se autoriza a la dependencia de Administración e Innovación Gubernamental para que congele las plazas que queden desocupadas, por lo que reste del ejercicio fiscal 2025 de los servidores públicos que se adhieran a cualquiera de los programas Emergente de Retiro Voluntario y de Incentivo para la Pensión, con la finalidad de cubrir el gasto realizado al otorgar el beneficio al servidor público.

Todos los interesados, para ser sujetos al Programa de Incentivo a la Pensión (PIP), deberán presentar en la Dirección de Recursos Humanos por escrito su solicitud de adhesión al programa y entregar la documentación completa que se les requiera, a partir del día siguiente al de la publicación en la Gaceta Municipal del presente Decreto y a más tardar el día 31 de enero de 2025. Se otorgará el beneficio que establece el PIP, a todos los servidores públicos cuyo dictamen favorable quede emitido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco a más tardar el 1º de mayo de 2025.

Para el caso particular del Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, la solicitud de los interesados y la entrega de los documentos requeridos por la Dirección de Recursos Humanos, deberá realizarse ante la misma a más tardar el 30 de abril del año 2025.

DÉCIMO PRIMERO.- Por concepto de ayudas sociales otorgadas a Instituciones, Organismos y Asociaciones Civiles, así como proyectos con propósitos sociales, con cargo al capítulo 4000, se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal que determine la Tesorería Municipal apeándose a las reglas de operación para el Ejercicio Fiscal 2025, por lo que no constituyen derecho alguno a favor de los beneficiarios.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se considerarán de ampliación automática, sujetas a disponibilidad presupuestal, las siguientes partidas:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil-veinticuatro.

- Las partidas contenidas dentro del Capítulo 6000 Inversión Pública
- Las partidas contenidas dentro del Capítulo 7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones
- Las partidas contenidas dentro del Capítulo 9000 Deuda Pública
- La partida 394 Sentencias y resoluciones judiciales
- La partida 396 Otros gastos por responsabilidades
- La partida 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
- La partida 448 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros

DÉCIMO TERCERO.- Se faculta a la Tesorería Municipal para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del Municipio, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados y aquellas provenientes de donativos o aportaciones de terceros u otros convenios.

DÉCIMO CUARTO.- Se faculta a la Tesorería Municipal para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos obtenidos por el Municipio que requieran incrementarse, como consecuencia de operativos para decomisar máquinas tragamonedas, los cuales se asignarán al Organismo Público Sistema Integral de la Familia (DIF Guadalajara).

DÉCIMO QUINTO.- En términos de lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza a la Tesorería Municipal para que de conformidad a los requerimientos que se presenten durante el Ejercicio Fiscal 2025, realice las transferencias presupuestales necesarias para:

- Capítulo 1000 Servicios Personales: transferir en las partidas presupuestales correspondientes a los recursos contenidos en la partida 161 "Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social", la cual contiene la asignación destinada a cubrir el impacto al salario.
- Capítulo 6000 Inversión Pública: transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se cuente con los detalles de los componentes de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal 2025.
- Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones: transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se tengan las acciones específicas a realizar durante el ejercicio fiscal en 2025.

DÉCIMO SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba el Tabulador de Viáticos para los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

Nivel	Concepto	Interior del Estado y resto de la República (pesos)	Resto del Mundo (dólares americanos)
Presidente Municipal, Regidores y Funcionarios de Primer Nivel	Desayuno	\$279.03	USD\$ 30.00
	Comida	\$446.44	USD\$60.00
	Cena	\$334.83	USD\$50.00
	Hospedaje	\$2,790.27	USD\$300.00

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Total, por día		\$3,850.57	USD\$440.00
Directores de Área o equivalentes	Desayuno	\$223.22	USD\$ 25.00
	Comida	\$334.83	USD\$ 35.00
	Cena	\$334.83	USD\$ 35.00
	Hospedaje	\$2,008.99	USD\$ 200.00
Total, por día		\$2,901.87	USD\$295.00
Jefes de Departamento y resto del personal	Desayuno	\$200.90	USD\$ 20.00
	Comida	\$223.22	USD\$ 25.00
	Cena	\$223.22	USD\$ 25.00
	Hospedaje	\$1,450.94	USD\$ 200.00
Total, por día		\$2,098.28	USD\$270.00

Se faculta a la Presidenta Municipal de Guadalajara, para que en los casos debidamente justificados, autorice el ejercicio de montos mayores a los contenidos en el tabulador de viáticos.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal el ejercicio de los recursos provenientes del Ramo 33 (Aportaciones), la aplicación de sus productos financieros y accesorios para el ejercicio fiscal 2025, así como los remanentes de los Convenios Federales y Estatales que así lo estipulen, de conformidad con las Reglas de Operación correspondientes.

DÉCIMO OCTAVO.- Se faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 y, o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio forme parte del saldo inicial en caja de ingresos propios para el año 2025.

DÉCIMO NOVENO.- Se faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del Ejercicio Fiscal 2025, realice las transferencias entre partidas necesarias, hasta un máximo del 10% diez por ciento de las asignaciones originales, de la totalidad del presupuesto, previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

VIGÉSIMO.- Se faculta a la Tesorería Municipal para que canalice los ingresos inferiores al 10% a los aprobados en la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2025 priorizando las partidas presupuestales en función del presupuesto público aprobado, cuando los ingresos sean superiores al 10% a los aprobados en la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2025, se tendrá que aprobar en el Pleno Ayuntamiento la ratificación del destino del gasto de dichos ingresos.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Se faculta a la Tesorería Municipal para que, tomando en consideración el escenario macroeconómico previsto en los Criterios Generales de Política Económica 2025 y en el supuesto de que el Municipio reciba recursos inferiores a los estimados por concepto de *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 19:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.*

gasto federalizado, realice las adecuaciones presupuestales en función de la normatividad aplicable.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en representación de este Ayuntamiento suscriban los convenios necesarios para la coordinación de acciones con el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal en materia fiscal; así como los documentos necesarios, siempre y cuando no impliquen aportaciones de recursos municipales, para la coordinación de acciones con el Gobierno del Estado de Jalisco u Organismos Públicos Descentralizados y para que se transfieran al Gobierno Municipal de Guadalajara los recursos financieros autorizados previamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, además se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de Guadalajara.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2025; así como sus anexos en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El Decreto entrará en vigor el 1° de enero de 2025, previa publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Remítase copia certificada del presente decreto con sus anexos, así como copia certificada del Acta de la Sesión de Ayuntamiento en la que conste su aprobación a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control así como revisión de la cuenta pública.

CUARTO.- Notifíquese del contenido de este Decreto a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Ciudadana y a la Dirección de Recursos Humanos para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales conducentes.

QUINTO.- En caso de excedentes derivados de Ingresos de libre disposición una vez satisfechas las determinaciones contenidas en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y sus Municipios, deberán ser destinados preferentemente a fortalecer la inversión pública y las áreas operativas para la prestación del servicio público en seguridad.

SEXTO.- Se autoriza a la Comisaría de Guadalajara, Coordinación de Servicios Municipales, Coordinación Cuidemos Guadalajara, Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, Coordinación de Desarrollo Económico y de la Coordinación de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos para que en el Ejercicio Fiscal 2025, ejerzan los recursos asignados para garantizar el tránsito seguro de las y los estudiantes y la ciudadanía, tendientes a garantizar los objetivos de la estrategia "Sendero Seguro" en el municipio de Guadalajara.

La Presidenta Municipal: Está a su consideración, el dictamen de referencia, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen intervenir, solicitando el sentido de su intervención conforme el artículo 71 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, recordando que son hasta 3 oradores a favor y 3 en contra. Recordándoles que el uso de la voz, será hasta por cinco minutos, de conformidad con el artículo 78 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

Tiene el uso de la voz, la regidora Mariana Fernández.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Regidora Mariana Fernández Ramírez: Muchas gracias Presidenta. El voto del Grupo Edilicia de MORENA será en contra del dictamen, pero también por su conducto Presidenta, que nada tiene que ver con las atenciones que nos han brindado tanto el tesorero Ricardo Rodríguez, como la Presidenta de Hacienda, Ana Robles, reconocerles todas las mesas de trabajo que sí hubo, todas las respuestas que les dieron a nuestras inquietudes, un reconocimiento a todos y a todo el equipo de Tesorería y de la Comisión de Hacienda, por todas las atenciones que nos dieron en esta aprobación del presupuesto.

Las reflexiones que haré a continuación, serán sobre partidas en las cuales no estamos de acuerdo, por ejemplo las partidas de comunicación social. Sabemos que todas estas empresas que se llevan millones de pesos para hacer crecer las carreras políticas, el gasto en comunicación social crece un 40%, en el 2024 había 46 millones para la propaganda de lo que hace el gobierno, y ahora en este 2025 tendrá 65 millones de pesos el gasto en comunicación social, en 40% referente al 2024.

Una de las cosas que yo he venido diciendo en los últimos años, es el cómo se han privatizado muchas cosas que tendría que estar a cargo el municipio, uno de ellos es todo el tema jurídico y el tema de la cobranza del predial, yo los he denominado los despachos de los cuatachos.

Para el despacho de los cuatachos en el 2024 se destinaron 37 millones de pesos a las empresas que se dedican a acosar a las personas a que paguen su predial o les van a quitar su casa; ahora estos despachos de los cuatachos aumentan un 80% y en el 2025 se destinarán 70 millones de pesos, además que ya cobran por toda la recuperación de la cartera vencida en el tema del predial, y con el predialazo que va a recibir la gente en enero 2025 seguramente estas empresas que van a seguir cobrando esta cartera vencida porque a la gente no le va a alcanzar para pagar el predial en 2025, seguramente muchos cuatachos se seguirán haciendo millonarios.

También en el tema de la recuperación del ISR y del IVA, son casos escandalosos como en su momento los fue en el Congreso del Estado los López Castro, que hay empresas también privadas que te cobran por la recuperación del IVA y del ISR, y lo he dicho en otras administraciones, no solamente en esta, que parte del equipo de Tesorería podría hacerlo sin tener que recurrir a otras empresas ¿Qué ejemplos tenemos? El del Gobierno del Estado que ellos a través de su Secretaría de Hacienda, Ricardo tiene muchísima experiencia, saben que pueden recuperar el IVA y el ISR sin contratar empresas privadas, con puro personal que esté en la Secretaría de Hacienda.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

Otra de las cosas que a lo mejor suena muy mínima, el tema de las fuentes y la iluminación de los edificios arquitectónicos; ayer justamente le decía al Tesorero que por qué 17 millones para iluminar edificios arquitectónicos, la respuesta en la comisión fue que nunca se les da mantenimiento; ¿Por qué 15 millones para las fuentes si yo cada alcalde que veo en Guadalajara todo el tiempo están inaugurando fuentes? Cada presupuesto de iluminación de edificios y el mantenimiento de fuentes siempre son más de 15 millones y parece que respuesta cada año es porque no se les da mantenimiento, entonces ¿A dónde se va todo el dinero que hay para la iluminación de edificios y mantenimiento de las fuentes?

Ustedes recordarán a cada Presidente Municipal que ha pasado por Guadalajara, ha ido inaugurando un montón de fuentes y ha habido más de 15 millones cada año para el mantenimiento de fuentes, entonces no nos pueden engañar que no se les ha dado mantenimiento cada año; en esta iluminación ostentosa, en el 2024 la iluminación de los edificios nos costó 10 millones, ahora nos costará casi 20 millones la iluminación de los edificios.

Otro punto es este gobierno viajero, este gobierno estará seguramente mucho de viaje porque existen incrementos para el 2025 entre el 40% para pasajes aéreos, de tener 1.3 millones para pasajes ahora crece a casi 2 millones de pesos los pasajes aéreos; viáticos en el país, yo no sé a dónde se va a ir todo el gobierno a recorrer todo el país porque crece un 50% de 1 a casi 2 millones también; viáticos en el extranjero, parece que nos vamos a ir muchas veces al extranjero a platicar lo se va a hacer en Guadalajara, porque de 600 mil pesos pasará a 1.5 millones los viáticos en el extranjero; los hospedajes que también crecen de 800 mil a 1.2 millones de pesos para todos sus viajes.

Una cosa que sí me tiene sumamente indignada, este gobierno y todos los que han pasado en años anteriores, en el tema de seguridad ciudadana siempre hablan de cuidar a quienes nos cuidan, que son casi los 3 mil policías que hay en Guadalajara.

En primer lugar decirles que los policías no tienen un solo aumento al salario a pesar de que uno de nuestros compañeros hizo la propuesta del aumento a su salario, cuando no esperábamos que lo hiciera alguien de oposición el aumento del salario, lo esperábamos de este gobierno. El día de ayer de forma muy puntual si habrá aumento a los policías de Guadalajara, saben qué fue lo que nos contestaron y que la verdad que da mucha vergüenza, nos contestaron que ya les dan botas y camisas, cuando eso es parte de las prestaciones laborales que tienen que revisar.

Concluyo Presidenta, que se va a contratar seguridad privada para cuidar todos los edificios públicos, el discurso de que los policías tienen que estar en la calle está precioso, pero si no podemos cuidar a la gente que acude a los edificios públicos, que seguramente se contrata otra empresa privada no es posible ni siquiera garantizar a los ciudadanos que acuden a Tesorería, que son más de 10 mil personas en enero por día las que acuden al Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, el regidor Jesús Becerra.

El Regidor José de Jesús Becerra Santiago: Gracias Presidenta, buenos días a todos.

Primeramente agradecer y reconocer el trabajo previo en las mesas que nos permitió acceder a la información y las atenciones de parte de los funcionarios del gabinete, el Secretario General, el Tesorero, el Jefe de Gabinete, la Presidenta y los demás integrantes de la Comisión de Hacienda, que permitieron el acceso a la información para su análisis oportuno y solicitar ajustes respectivos. Agradecer también los apoyos extraordinarios a actividades culturales que realiza el municipio o que otras instituciones realizan con apoyo del municipio.

Reconocer también a comentario de la Presidenta de la Comisión de Hacienda, la posibilidad de incrementar apoyos a la carrera policial, lo que ayuda a la profesionalización de la Policía de Guadalajara que sin duda es un tema que a todos nos preocupa, y que se están dando pasos para consolidar la carrera profesional.

También quiero aprovechar para que no sea un cheque en blanco, Presidenta y miembros del Pleno, que la oportunidad que vamos a tener de la glosa que propuso la regidora Mariana, para que los integrantes den a conocer sus programas de trabajo que nos va a permitir darle evaluación y seguimiento a las actividades y al ejercicio del presupuesto que se va a ejercer; aunque no quedó en la iniciativa de acuerdo, sí me gustaría que se incorporara también la coordinación de la Oficina de la Presidencia y la Secretaría Privada por el monto de recursos que ejercen; por lo demás yo creo que eso abona a la transparencia, el buen ejercicio de los recursos y a la rendición de cuentas.

En ese sentido y por los apoyos a programas estratégicos, como es también servicios municipales que crece un 35% y que va a permitir a Guadalajara, como lo veremos más adelante, retomar el servicio público de la recolección de la basura, lo cual era un reclamo de la ciudadanía.

Creo que el presupuesto de manera general cubre esos aspectos, por lo tanto anticipo mi voto a favor en ese sentido.

La Presidenta Municipal: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz, la regidora Teresa Naranjo.

La Regidora Teresa Naranjo Arias: Muchas gracias Presidenta, buenos días. Adelanto que en MORENA vamos a votar en contra del proyecto del presupuesto.

No podemos acompañar un presupuesto que sube un 45% el capítulo 1000, esto es a las nóminas, y un 81% para la contratación de cuentas en la cobranza y que no asignen ningún recurso para capacitar a su personal.

Es el presupuesto en el que caen en un 95% las prevenciones de desastres que eran de 1 millón de pesos para Guadalajara; estamos hablando de una de las ciudades más importantes del país y el gobierno de Verónica Delgadillo reduce el monto de previsión para desastres a 50 mil pesos, sin tener un atlas de riesgo actualizado, esto no es tomar en serio el gobierno de la segunda ciudad más importante del país.

El gobierno naranja es un gobierno de negocios, ya vimos la novela del negocio inmobiliario, ahora estamos frente a la historia de una ciudad que no le apuesta al medio ambiente sino al negocio ambiental, proyectando el 24% menos al gasto que en el año pasado al cuidado de nuestros parques y jardines, esto es una visión corta de ciudad. Es cuanto Presidenta.

La Presidenta Municipal: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz, la regidora Ana Robles.

La Regidora Ana Isabel Robles Jiménez: Buenos días a todos mis compañeros, medios de comunicación que nos acompañan y quienes nos sintonizan por medios digitales.

Estamos ante una decisión sumamente importante para las y los tapatíos, el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de Guadalajara dice en qué vamos a gastar tu dinero, tu dinero lo vamos a gastar de manera muy responsable, con una visión muy clara de nuestra Presidenta Municipal, en donde estamos destinando el 37% del total del presupuesto a los servicios públicos aquellos que son tan demandados por todos ustedes.

Además, estamos haciendo una política social y de cuidados, en donde el 21.30% del presupuesto total será destinado a ese rubro; además, el tema de

seguridad también tan demandado, en donde vamos a obtener el 23% del presupuesto total. Los casi 12 mil 500 millones de pesos serán destinados a cosas que mejorarán la vida de los tapatíos, no les quede la menor duda.

Vamos a tener por primera vez, con una valiente decisión de nuestra Presidenta, un sistema de gestión integral de residuos digno, vamos a tener una gerencia nocturna, vamos a mejorar nuestros cementerios y muchas otras cosas más, de las cuales podríamos hablar de las bondades de este presupuesto en donde además se está actuando con total responsabilidad, porque se está buscando que tenga un balance presupuestal sostenible.

Con el debido respeto aclaro, el capítulo 1000 no incrementa 45%, este capítulo de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera únicamente incrementa el 2.6% en términos reales.

Todo esto se debe a una ejercicio sumamente responsable, en donde además de la planeación, se busca mejorar apoyos en vivienda, el que tengas mejores centros comunitarios en donde vamos a ver cómo vamos a apoyar con la mejor manera con estrategias a personas en situación de calle.

Fueron días de intenso trabajo, de suma de esfuerzos, por eso es importante agradecer a todas y todos los integrantes de este Ayuntamiento, ellos nos acompañaron con sus opiniones, con sus dudas, para lograr este proyecto que hoy votamos; principalmente tengo que agradecer la disposición de todos mis compañeros integrantes de la comisión, Diana, Mariana, Karla, Juan, Chava y Mario, quienes desde un principio aceptaban acudir a una capacitación con su grupo de asesores por parte del Instituto para el Desarrollo Técnico de Haciendas Públicas; INDETEC, porque de ahí iniciamos profesionalizando cada una de las personas que integran este documento.

Después de ello hicimos mesas de trabajo y estuvimos en reuniones y llamadas durante todos estos días; sin duda uno de los ejercicios más importantes fueron las mesas técnicas, en donde hubo total apertura para poder dirimir todas las dudas y escuchar opiniones; por ello, agradezco profundamente a los regidores Julio Covarrubias, Jesús Becerra y Tere Naranjo, quienes no forman parte de la comisión, sin embargo estuvieron atentos tratando de dar sus opiniones con independencia de que no siempre coincidimos.

Nada esto hubiera sido posible sin el apoyo del maestro Bernardo Labastida, Jefe de Gabinete del Gobierno de Guadalajara; el doctor Mario Ramón Silva Rodríguez, Jefe de la Oficina Ejecutiva; el maestro Ricardo Rodríguez Jiménez, Tesorero; el licenciado Juan Francisco Castellanos Horta, Director de Finanzas, quienes estuvieron respondiendo cada una de las dudas que teníamos con las

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

observaciones, siempre con la mayor disposición y apertura sin importar la hora; además del acompañamiento de nuestro Secretario General, Licenciado José Manuel Romo Parra, muchas gracias a todos ustedes.

Siempre es fundamental reconocer a los equipos, las y los asesores que arrastran el lápiz y lo dan todo para que nosotros el día de hoy tengamos los insumos que permitan estar en condiciones de tomar una decisión responsable.

Si bien las perspectivas pueden diferir, hoy hemos demostrado que el diálogo y consenso de la mayoría son posibles cuando el objetivo es el mismo, el bienestar de nuestra Guadalajara.

Finalmente hago un llamado a la reflexión general, el verdadero éxito de este documento radica en la implementación efectiva y el impacto que tenga en la vida de las personas y es un paso fundamental, sigamos avanzando juntos porque hacer de Guadalajara la ciudad que te cuida es tarea de todos. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz, el regidor Juan Alberto Salinas.

El Señor Secretario General: Se da cuenta de la presencia del regidor José María Martínez.

El Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Con su venia Presidenta. Ya lo mencionaron mis dos compañeras regidoras, refrendo el que el voto de MORENA será en contra, quiero hacer una referencia muy puntual de tres motivos por los cuales no podemos acompañar este presupuesto.

No es una consideración respecto a una ampliación de una partida, se lo señalaba el día de ayer en la sesión a los integrantes de la Comisión de Hacienda, no es una adecuación, es una diferencia de visión, bajo esta perspectiva es muy importante para nosotros destacar lo siguiente.

Hay elementos en los que se puede coincidir, hay elementos en los que hay una diferencia estructural de raíz radical, y en ese sentido nosotros acompañamos e impulsamos una visión que sobre todo ve a Guadalajara como una ciudad de derechos, pero es difícil ver a Guadalajara como una ciudad de derechos en el entendido de este presupuesto cuando cae 25% el presupuesto para educación.

Quando nosotros por ejemplo, mi muy buena amiga Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, que está aquí presente con nosotros, analizamos y observamos que hay en partidas de medios de comunicación con los

trascendidos que le encantan a muchos del gobierno, adicional a los trascendidos, mercadotecnia, cualquier tipo de comunicación digital más de 100 millones de pesos, ese es el equivalente al presupuesto para la atención a personas con discapacidad, juventud, instituto a la mujer, niñez, diversidad, pueblos originarios y la atención a las organizaciones de la sociedad civil, ese es un contraste muy claro en donde Guadalajara no es una ciudad de derechos, no se observa la política en esta ciudad para ser y construir una ciudad de derechos.

En los propios anexos observamos de la misma forma que hay una caída en términos reales en relación a la política de los centros colmena, casi 1.5 millones de pesos en una calle.

Aquí no solamente se detiene el ámbito del análisis respecto a la parte de Guadalajara como una ciudad de derechos, también tiene que ser una ciudad con un gobierno honesto, pero es muy difícil observarlo cuando la Contraloría tiene una caída del 13% en su presupuesto; cuando nosotros observamos que la unidad administrativa encargada de la estrategia anticorrupción perdió el 100% de su presupuesto, pero eso sí, le suben el 73% a su enlace, ya sabíamos que era cuatacha al final del día, no crítico que ya había trabajado con ella el jefe de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia.

También es importante señalar que nos preocupa de manera estructural, y aquí hago énfasis en la infraestructura de esta ciudad, que el presupuesto en obra pública cae en 50%, cuando a nivel federal analizamos la infraestructura como una posibilidad de conectar comunidades, conectar comercios y empleos, aquí apostamos por los negocios de los cuates a través de sus licitaciones públicas nacionales y locales.

Es por estos motivos, en concreto estos tres elementos que van a distanciar lo que nosotros entendemos como un gobierno para una ciudad de derechos, una ciudad con un gobierno honesto y una ciudad que busca el bienestar compartido. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz, el regidor Julio Covarrubias.

El Regidor Julio César Covarrubias Mendoza: Muchas gracias Presidenta. Hoy me dirijo a ustedes con un firme compromiso de responsabilidad y de ser una voz crítica y constructiva desde mi posición de regidor de oposición; es un honor formar parte de este Ayuntamiento y como representante de la sociedad, asumo mi rol con el objetivo de garantizar que cada acción y decisión tomada esté enfocada en el bienestar de nuestra comunidad.

En esta ocasión quiero expresar nuestra postura ante la aprobación del presupuesto de egresos 2025, un tema que como sabemos es de vital importancia para el desarrollo de nuestro municipio y para el bienestar de todos nuestros ciudadanos.

Aunque somos un partido de oposición y que siempre es más fácil destruir que construir y es muy fácil caer en la tentación de hacer bonitos videos hablando de supuestos planes maquiavélicos o cosas que pudieran ser mejor, desde el P.R.I. decidimos ser responsables, y más allá de colores partidistas lo que debe primar en este espacio es la responsabilidad con los recursos públicos, nos toca ser garantes de que el dinero que se apruebe en este presupuesto se utilice de manera transparente, eficiente y equitativa para que llegue de verdad a quienes más lo necesitan que son los ciudadanos.

Sabemos que el presupuesto es el principal instrumento para materializar las políticas públicas que benefician a nuestra comunidad, y desde esta trinchera nuestra labor no termina con la simple aprobación del presupuesto, sino que se extiende al trabajo constante de supervisión y vigilancia, es por ello que una vez evaluado ampliamente este dictamen en diversas mesas de trabajo, ejercicio que celebro y también reconozco de nuestra compañera regidora Ana Robles, Presidenta de la Comisión de Hacienda quien siempre mostró una amplia apertura, así como a los funcionarios que participaron en estas mesas de trabajo.

Nuestro voto será a favor de esta propuesta, pero de que se garantice también que cada peso aprobado sea invertido en proyectos que realmente impacten a nuestra gente de manera positiva; no olvidemos que el presupuesto afecta áreas clave como la educación, salud, seguridad, infraestructura y el desarrollo social, por eso en las mesas exigimos que se priorizaran las políticas públicas que garanticen el acceso a servicios de calidad para todas las familias sin distinción alguna; así mismo, que se destinen recursos para el fortalecimiento de la economía local, apoyando a los pequeños empresarios emprendedores porque sabemos que ellos son el motor de nuestra comunidad.

Nuestro voto está ligado estrechamente a un seguimiento y auditoría de los proyectos financiados, insisto, no es solo aprobar el presupuesto, es vigilar que el dinero se gaste correctamente, en tiempo y forma, sin sobrecostos y de manera que los ciudadanos puedan ver resultados concretos. Muchas gracias
Presidenta.

La Presidenta Municipal: Agotada la lista de oradores registrados, pregunto en votación económica si está suficientemente discutido el asunto, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado.

Concluida la discusión, en votación nominal, les consulto si lo aprueban, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *a favor*; regidora Ana Isabel Robles Jiménez, *a favor*; regidora María Andrea Medrano Ortega, *a favor*; regidor José María Martínez Martínez, *en contra*; regidora Teresa Naranjo Arias, *en contra*; regidor Juan Alberto Salinas Macías, *en contra*; regidora Mariana Fernández Ramírez, *en contra*; regidor José de Jesús Becerra Santiago, *a favor*; regidor Julio César Covarrubias Mendoza, *a favor*; regidora Diana Araceli González Martínez, *a favor*; regidor Víctor Hugo Hernández López, *a favor*; regidor Gabriel Vázquez Suárez, *a favor*; regidora Luz María Alatorre Maldonado, *a favor*; regidor Salvador Alcázar Mendivil, *a favor*; regidora Karla Andrea Leonardo Torres, *a favor*; regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, *a favor*; regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *a favor*; síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 15 votos a favor; 04 votos en contra; y 0 abstenciones.

La Presidenta Municipal: Se declara aprobado el dictamen enlistado con el número 1, toda vez que tenemos 15 votos a favor.

Continuamos con la discusión del dictamen que por el proyecto de ordenamiento que contiene, debe ser aprobado en votación nominal, debiendo existir mayoría calificada para su aprobación, solicitando al Secretario General mencione el número de dicho dictamen.

El Señor Secretario General: Es el marcado con el número 2.

2.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y LA DE SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA EL CÓDIGO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

ORDENAMIENTO

PRIMERO.- Se reforman los artículos 266 y 294 fracciones IV y V; y se adicionan los artículos 294 fracción VI y 295 fracción VI del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, para quedar como sigue:

Artículo 266. (...)

I. a XVII. (...)

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

(...)
Se encuentra sectorizado a la Coordinación General de Servicios Municipales el Organismo Público Descentralizado denominado GDLimpia de Guadalajara.

Artículo 294. (...)

I. a III. (...)

IV. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

V. Zoológico Guadalajara; y

VI. GDLimpia.

(...)

Artículo 295. (...)

I. a V. (...)

VI. El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado GDLimpia de Guadalajara, tiene por objeto prestar el servicio público de competencia municipal de recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos generados en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado GDLimpia de Guadalajara.

TERCERO.- El Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado GDLimpia de Guadalajara deberá establecer las reglas para su operación y para la realización de las tareas a su cargo, conforme a lo establecido en el Libro Tercero, Título Segundo, Capítulo II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como tomando en cuenta los siguientes lineamientos:

- I. Para la prestación del servicio público de recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos generados en el municipio, el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado GDLimpia de Guadalajara contará con el personal directivo y administrativo necesario, sujetando las relaciones laborales con estos a lo dispuesto en el apartado B del artículo 123 constitucional; así como con el personal operativo y técnico necesario, sujetando las relaciones laborales con estos a lo dispuesto en el apartado A del artículo 123 constitucional;
- II. Para cumplir con sus fines y objetivos, el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado GDLimpia de Guadalajara podrá también llevar a cabo la celebración de contratos de servicios por honorarios, por tiempo o por obra determinada.; y
- III. El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado GDLimpia de Guadalajara, tiene atribuciones para celebrar instrumentos jurídicos para el cumplimiento de sus fines o el ejercicio de sus facultades, así como para la contratación de los servicios relacionados con sus fines y objetivos.

TRANSITORIOS

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

PRIMERO.- Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de Guadalajara en términos de lo dispuesto en el artículo 42 fracciones IV y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

TERCERO.- De conformidad con las bases establecidas en el punto Tercero del presente ordenamiento, posterior a la entrada en vigor del presente ordenamiento, se deberá instalar el Consejo Directivo y nombrarse al titular de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado GDLimpia de Guadalajara.

CUARTO.- Posteriormente a la entrada en vigor del presente ordenamiento, deberá aprobarse y expedirse el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado GDLimpia, mismo que deberá contener las reglas para su operación y para la realización de las tareas a su cargo, tomando en cuenta las bases establecidas en el punto Tercero del presente ordenamiento, y de conformidad a lo dispuesto por el Capítulo II del Título Segundo del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

QUINTO.- Se instruye a las dependencias y entidades municipales de Guadalajara para que, a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento, efectúen la actualización de los manuales de organización, procedimientos correspondientes, y los instrumentos de planeación que resulten necesarios; así como para realizar las adecuaciones administrativas pertinentes.

SEXTO.- Se instruye a la persona titular de la Tesorería de este Ayuntamiento para realizar las adecuaciones presupuestales que resulten necesarias para dar cumplimiento al presente ordenamiento.

SÉPTIMO.- Se faculta a las personas titulares de la Presidencia Municipal, Secretaría General y Sindicatura, todos de este Ayuntamiento, para realizar las acciones necesarias y suscribir los instrumentos jurídicos requeridos para dar cumplimiento al presente ordenamiento.

OCTAVO.- Los bienes, servicios y arrendamientos contratados a través de la Municipio para la operación del servicio de recolección, traslado, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos generados en el Municipio de Guadalajara pasarán a operar bajo la coordinación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado GDLimpia de Guadalajara, debiendo dar el seguimiento correspondiente a las obligaciones contraídas por el Municipio.

NOVENO.- Se autoriza la desincorporación de los bienes propiedad municipal que se estimen necesarios para la operación del servicio de recolección, traslado, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos generados en el Municipio de Guadalajara y pasen a formar parte del patrimonio del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado GDLimpia de Guadalajara.

DÉCIMO.- Una vez publicado el presente ordenamiento, remítase mediante oficio un tanto del mismo al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en el artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal: Por tratarse de una reforma de ordenamiento municipal, y de conformidad con lo que establece el Código de Gobierno del

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

Municipio de Guadalajara, en el artículo 70 párrafo segundo, está a su consideración en lo general el contenido del dictamen referido, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen hacer uso de la palabra, estableciendo el sentido de su intervención conforme el artículo 71 del mismo ordenamiento, recordando que son hasta 3 oradores a favor y 3 en contra.

Aprovecho para recordar que el uso de la voz se va a conceder hasta por 5 minutos, esto de conformidad con el artículo 78 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Tiene el uso de la voz, el regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidenta, con su permiso compañeros regidores.

Estamos ante una situación completamente inédita. Durante los últimos años se ha favorecido, sobre todo en un esquema de negocio la recolección de basura, la gestión de los residuos, su transferencia y eventualmente su destino final; se ha favorecido lamentablemente en contra de lo que requieren los tapatíos; la parte no solo salubre en su convivencia respecto a los residuos que se generan en su familia o en la calle, sino también a la falta de ausencia de una política transversal.

Y hoy arrancamos esta administración sin esa visión de ciudad que amerite el poder apreciar una política transversal, que venga a darle solución a la recolección de los residuos que se gestan y se generan en Guadalajara. Qué nos encontramos en contrario, valga la expresión, una visión corta solamente a partir de un negocio.

Como todos ustedes saben, estos últimos días ha habido una serie de pifias en términos administrativos, pero ante todo un ánimo de favorecer solamente el gozo de algunos cuantos aquí en Guadalajara, es el sello de la casa de Movimiento Ciudadano.

Primero, se aventaron una licitación para un arrendamiento de camiones, chasis y compactadoras por casi 900 millones de pesos que resultó fallida, al día siguiente, a esta empresa le fue adjudicado este contrato por casi 900 millones de pesos, declina y esto da paso a algo más lamentable, a endeudar a los tapatíos más todavía, sumando la deuda acumulada poco más de 2 mil millones de pesos.

Una vez que esta pifia no les sale, tanto la licitación como el tema de la deuda, van por una adjudicación directa; la bancada de MORENA denunció la intención

que tenían para favorecer una empresa de Caabsa, que era MiPimes y por fortuna con esta denuncia encontramos que al momento de cacharlos se les cayó el teatro; ahora van con dos empresas más para adjudicar camiones, que son Redsa y Melis, dos empresas que estaban pactadas previo y que son del Estado de México.

En función de la adjudicación que se da de estas dos empresas por 160 camiones, se le pagan más de 80 millones de pesos adicionales, contrario a las propuestas más económicas que estaban en el concurso; de todo lo que es la parte operativa no nos han dado todavía las condiciones que esto ha generado, en cuanto a mantenimientos, aseguranzas para operadores y los propios camiones, así como otras consideraciones que forman parte del dictamen técnico.

En qué concluye, en quitarle la responsabilidad a Caabsa respecto al personal que labora actualmente para una empresa privada, no pública, quitarle su responsabilidad en cuanto a los pasivos laborales, ahora lo que se pretende a partir seguramente una coordinación entre la nueva empresa, Movimiento Ciudadano y Caabsa, es cómo rescatamos a Caabsa de una quiebra gerencial y financiera trayéndonos todos sus pasivos laborales y generando ahora un opd que han denominado GDLimpia, esto es bien importante precisarlo.

Es fundamental apoyar cualquier trabajador porque de ello depende también el mantenimiento de una familia y su desarrollo, sí, pero no a costa de un negocio particular que va en contra del bolsillo de los tapatíos.

Esta opd que hoy se está generando no solo fue en lo obscurito, fue una iniciativa que presentó Movimiento Ciudadano en comparsa con sus cómplices del P.R.I. y del P.A.N. para efectos de burlar no solo la ley, sino también vulnerar lo que a todas luces es claro, la transparencia, la eficiencia y el destino del bien y el servicio público; para favorecer entonces esta nueva empresa, Movimiento Ciudadano y Caabsa, por lo tanto el voto de MORENA será en contra. Muchas gracias.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, el regidor Jesús Becerra.

El Regidor José de Jesús Becerra Santiago: Gracias Presidenta. En este tema creo que traer el servicio público, regresarlo a manos del municipio creo que es un anhelo de muchos, particularmente porque se le había dado la oportunidad a una empresa que durante 30 años nunca logró la entera satisfacción de los tapatíos, de que el servicio fuera como la que nuestra ciudad se merece, más allá del cumplimiento o incumplimiento de un posible contrato, lo que quedaba claro

es que los tapatíos no estaban satisfechos con el servicio que esta empresa prestaba.

Luego entonces, existió al vencimiento de su contrato la posibilidad de un arrendamiento, que también queda claro lo que iba a costar a reserva de conocer el impacto financiero total de la deuda y de la adquisición de los camiones, pero el financiamiento por más de 800 millones y la adquisición de camiones nuevos no llegó a 600, queda claro que la compra y la prestación del servicio por parte del municipio de manera directa es una de las mejores alternativas que se podrían ofrecer a los tapatíos.

El día de hoy, lo que vamos a aprobar es el siguiente paso para que se permita la consolidación para que el municipio preste sus servicios, a través de un opd que va a permitir lo que yo en un primer momento pedí en esta misma tribuna, el que se procurara sin que esté garantizado eso, pero creo que abre la posibilidad para que los trabajadores que actualmente prestan el servicio de recolección de basura, puedan tener continuidad en una figura diferente mediante la cual se contrata a los servidores públicos, hago votos para que se les permita darles continuidad a estos trabajadores y que a su vez puedan continuar con un esquema de prestaciones de seguridad social, que les dé certidumbre en la expectativa que tienen para una pensión, que se busquen las alternativas y creo que al ser un opd se podrá contratar por el Apartado A del artículo 123 constitucional, lo cual permitirá en su caso esta figura.

También es el primer paso para efectivamente con un opd dar inicio a la posible metropolización del servicio, para que pueda resolverse de manera integral la área metropolitana de Guadalajara, creo que crear el opd en ese sentido, me quiero enfocar en lo que estamos aprobando el día de hoy y es ese, por congruencia tendría que estar de acuerdo en la creación de ese organismo que permita, insisto, traer el servicio público, quitárselo a una empresa privada, regresárselo al municipio y generar un esquema que le dé certidumbre a los trabajadores de recolección de basura y sus familias. Muchas gracias.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, la regidora Teresa Naranjo.

La Regidora Teresa Naranjo Arias: Muchas gracias. No podemos acompañar un dictamen en el que a todas luces se configura un rescate a una empresa particular, esto huele a corrupción y MORENA no será parte de esto.

Hay dos puntos muy importantes, no se establece con claridad la relación contractual y no se especifican qué partidas presupuestales serán las que se tomarán para creación de la opd, y no hay una claridad de los bienes, servicios y arrendamientos que están contemplados. Esto es un cheque en blanco. Gracias.

La Presidenta Municipal: Gracias regidora. Tiene el uso de la voz, la regidora Fabiola Cuan.

La Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez: Gracias Presidenta, con su venia.

Me parece importante hacerle una aclaración a quienes nos acompañan el día de hoy en el Pleno, veo que hay muchos ciudadanos. El día de hoy se termina una concesión que tenía Caabsa por treinta años, en donde daba el servicio de recolección de basura, que no era 100% de satisfacción de los ciudadanos de Guadalajara, con ello, el Ayuntamiento de Guadalajara reasume la prestación de servicio de forma directa, el día de mañana el Ayuntamiento lo dará de forma directa.

Derivado de esto, trabajadores que tenían décadas haciendo el trabajo de recolección de basura, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos, solicitaron al Ayuntamiento de Guadalajara una oportunidad laboral de poder seguir haciendo estos trabajos que tenían décadas haciéndolos, estoy hablando de personal plenamente capacitado y con conocimientos de los procesos de recolección de basura; lo único que estos trabajadores que han servido por tantos años al Municipio de Guadalajara de forma indirecta a través de Caabsa, lo único que solicitaron era que pudieran prestar sus servicios al Ayuntamiento bajo un esquema que les permitiera seguir haciendo sus aportaciones al seguro social.

Imagínense, tienen décadas, 10, 15, 20, algunos casi 30 años haciendo sus aportaciones al seguro social cotizando semana tras semana, lo único que se solicitó es que pudieran prestar el servicio en un esquema que se les permitiera conservar ese derecho que tienen a seguir cotizando.

Además, me parece y es preciso señalar para los ciudadanos que están presentes, es que con esto estamos garantizando dos cosas; uno, que quienes van a operar los camiones recolectores de basura van a estar al frente de personas plenamente capacitadas en el trabajo; dos, es un asunto de justicia social para aquellas personas que tienen décadas haciendo este trabajo de recolección de basura en Guadalajara.

Quiero hacer una aclaración que me parece pertinente, ayer se suscitaron algunas dudas en la Comisión de Gobernación en donde fue aprobado este dictamen por unanimidad, es que no está el Ayuntamiento de Guadalajara adquiriendo ni pasivos, ni bienes de Caabsa, la relación que Caabsa tenía o tiene, porque seguramente se finiquitará con los trabajadores, la relación que Caabsa tenía es una relación entre particulares, que quede claro en donde el

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento no tiene nada que ver, es una relación entre particulares, Caabsa es una empresa privada con fines de lucro, el Ayuntamiento es un ente público cuya constitución mandata darle el servicio a los ciudadanos de recolección de basura.

Adeleto que mi voto será a favor de la creación de este opd, que va a permitir a los tapatíos recibir un servicio de calidad a partir de mañana, y que le va a permitir a los trabajadores poder seguir cotizando en el seguro social, es un asunto de gratitud para con ellos, es un asunto de reconocerle los años que tienen limpiando las calles de Guadalajara. Mi voto es a favor del dictamen.

La Presidenta Municipal: Gracias regidora. Tiene el uso de la voz, el regidor Salvador Alcázar.

El Regidor Salvador Alcázar Mendivil: Con su venia Presidenta. Quiero iniciar mi participación hablando del inminente fin de una concesión y que el Municipio retome este servicio público municipal que constitucionalmente le corresponde.

Siguiendo esa línea, fueron las personas trabajadoras las que se acercaron a esta autoridad municipal y las que buscaron un diálogo, y las que pidieron ser escuchadas, atendidas y que sus inquietudes fueran despejadas y ser incorporados.

Esta autoridad los recibió, los escuchó y en este dictamen se recogen todas estas inquietudes vertidas por ellos; esto es lo que la Organización Internacional del Trabajo denomina como el diálogo social, y es un ejercicio al que como Estado parte de las Naciones Unidas, y ratificante de los tratados internacionales de la OIT estamos obligados a llevar a cabo; este Ayuntamiento de forma responsable fue un interlocutor del diálogo social y eso en esta iniciativa hay que celebrarlo, porque en nuestro país es muy poco común que cuando se toman decisiones laborales, normativas y de instituciones se escuche a los trabajadores, normalmente son unilaterales y en este caso no fue así.

Quiero también puntualizar, que nos son ni los camiones, ni las concesionarias, ni las direcciones, ni las coordinaciones las que hacen posible que este servicio público municipal se brinde con la calidad constitucional exigida; son las personas trabajadoras, los que manejan los camiones, los que recogen los residuos, los que los trasladan, los que hacen eso posible, es por ello que esta iniciativa es de justicia social, de reconocimiento.

Es por ello, que esta iniciativa recoge este diálogo social, lo trae y lo transforma en normativa, y lo estamos votando en este Pleno, es por ello que la decisión responsable es dar la cara a las personas trabajadoras.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El objetivo del opd atiende a una libertad configurativa, esto quiere decir que el Pleno de este Ayuntamiento acorde a la interpretación constitucional actual y vigente, tiene la libertad de deliberar en qué régimen los trabajadores podrán ser incorporados, y esa es la respuesta a la petición de las personas trabajadoras, quienes deseaban no perder sus semanas de cotización ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, esa fue la respuesta, a tener y tocar esa libertad configurativa para poderlos integrar al opd y que no perdieran sus semanas cotizadas, esa es la razón.

Es por ello que finalizo celebrando esta iniciativa, invitando al voto a favor a todos aquellos que estén comprometidos con la justicia social, con la clase trabajadora y las clases más vulnerables. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: Agotada la lista de oradoras y oradores registrados, pregunto en votación económica si está suficientemente discutido el asunto, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado.

No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal, les consulto si aprueban en lo general el dictamen marcado con el número 2, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *a favor*; regidora Ana Isabel Robles Jiménez, *a favor*; regidora María Andrea Medrano Ortega, *a favor*; regidor José María Martínez Martínez, *en contra*; regidora Teresa Naranjo Arias, *en contra*; regidor Juan Alberto Salinas Macías, *en contra*; regidora Mariana Fernández Ramírez, *en contra*; regidor José de Jesús Becerra Santiago, *a favor*; regidor Julio César Covarrubias Mendoza, *a favor*; regidora Diana Araceli González Martínez, *a favor*; regidor Víctor Hugo Hernández López, *a favor*; regidor Gabriel Vázquez Suárez, *a favor*; regidora Luz María Alatorre Maldonado, *a favor*; regidor Salvador Alcázar Mendivil, *a favor*; regidora Karla Andrea Leonardo Torres, *a favor*; regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, *a favor*; regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *a favor*; síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, *a favor*.

La votación nominal en lo general es la siguiente: 15 votos a favor; 04 votos en contra; y 0 abstenciones.

La Presidenta Municipal: Se declara aprobado por mayoría calificada en lo general el dictamen enlistado con el número 2, toda vez que tenemos 15 votos a favor.

Agradezco la presencia de trabajadores del servicio de limpieza, falta solo un punto más a discutir que es la discusión en lo particular, al final de ella me gustaría compartirles un mensaje porque para mí su presencia aquí y a partir de hoy en el municipio será muy importante.

Seguimos con la discusión en lo particular del dictamen marcado con el número 2, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen hacer uso de la palabra, así como el artículo al que se referirán, conforme al artículo 76 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Tiene el uso de la voz, el regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Muchas gracias Presidenta.

Otra de las cuestiones que complementan mi intervención anterior, tiene que ver con este modelo de negocio de Movimiento Ciudadano. Saben ustedes que adicional a la adquisición de 160 camiones pagados a sobreprecio, más de 80 millones, adicional a la deuda de 300 millones de pesos que van a pagar todos los tapatíos, adicional haberle quitado a los programas sociales del DIF 152, se aventaron otra, un arrendamiento por casi 240 millones de pesos.

En qué consiste y aquí viene mi reserva. Arrendan maquinaria para el manejo de residuos, y también se contrata una empresa, Transportes Yamel, que incluso le va a pagar por la góndola más caro que lo que venían pagando ahorita, a 3.21 cuando lo venían pagando hasta el día de ayer en 2.58, estamos hablando de 240 millones de pesos.

Entonces ya tenemos claro de que todo el servicio es un paquetazo, es un paquete para que la gente siga pagando más; adquisición de camiones, arrendamientos, deuda y sobre todo las funciones, van a manejar con maquinaria pesada el manejo de residuos y estamos pagando por la transferencia y el arrastre; pero fíjense ustedes, el artículo que he reservado en este párrafo primero, números romanos, dice que se crea este opd para la prestación del servicio público de recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos.

Esto es cinismo puro, si estamos pagando 240 millones de pesos para hacer todo lo que implica fuera de la recolección, entonces esto es un engaño, es vil cinismo de un nuevo negocio de Movimiento Ciudadano.

Dos en cuanto a esta reserva, quien me antecedió antes de la sonora porra en el uso de la voz, que fue el regidor Alcázar, hablaba de la justicia social, no regidor, lo que usted pretende es también complementar el engaño, aquí en la planilla de regidores de Movimiento Ciudadano están representados líderes sindicales de la CTM, quien me antecedió de la CROC y de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado.

Son cuotas y a partir de eso vamos a arreglos populares, lo que hoy se pretende no es justicia social para los trabajadores, al contrario, es un arreglo, una componenda, una central sindical que tiene representación y ha hecho uso de la voz en este Ayuntamiento; si hablamos de justicia social, por qué no aceptamos si estamos en un momento oportuno de colocar a los trabajadores, técnico y operativos en el Apartado B, por qué los dejamos en el Apartado A, cuando el Apartado B les garantiza a ustedes trabajadores mayores prestaciones, seguridad social y sobre todo el compromiso con Guadalajara y el pueblo de Jalisco.

Por qué solamente la burocracia dorada, como es en estilo, lo queremos dejar en el Apartado B, así lo establece el artículo, dice que solo serán parte del Apartado B los directivos y administrativos, y ustedes que son los técnicos operativos van al Apartado A, sí, la razón contractual no la van a tener propiamente con el Ayuntamiento para tampoco su demanda de prestaciones, no, no es justicia social, es una componenda con una central sindical a partir de un compromiso de campaña que consta en la integración de la planilla de Movimiento Ciudadano, dando cabida a líderes charros aquí en este gobierno municipal, por eso nuestro voto es en contra.

Propuesta concreta, que se modifique esta disposición para que los trabajadores de la recolección de basura formen parte del Apartado B. Es la propuesta concreta que debe de ser sometida a votación. Gracias.

La Presidenta Municipal: Se somete a votación la consideración propuesta por el regidor José María Martínez, quienes estén a favor sírvanse de manifestarlo en votación económica, en contra, abstenciones. Se rechaza.

Aquí queda muy claro que en este Pleno hay un regidor que si el cinismo y la mentira fueran un deporte, ganaría la medalla de oro.

Una vez agotada la discusión, en votación nominal les consulto si se aprueban en lo particular los artículos del dictamen, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *a favor*; regidora Ana Isabel Robles Jiménez, *a favor*; regidora María Andrea Medrano Ortega, *a favor*; regidor José María Martínez Martínez, *en contra*; regidora Teresa Naranjo Arias, *en contra*; regidor Juan Alberto Salinas Macías, *en contra*; regidora Mariana Fernández Ramírez, *en contra*; regidor José de Jesús Becerra Santiago, *a favor*; regidor Julio César Covarrubias Mendoza, *a favor*; regidora Diana Araceli González Martínez, *a favor*; regidor Víctor Hugo Hernández López, *a favor*; regidor Gabriel Vázquez Suárez, *a favor*; regidora Luz María Alatorre Maldonado, *a favor*; regidor Salvador Alcázar Mendivil, *a favor*; regidora Karla Andrea Leonardo Torres, *a favor*; regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, *a favor*; regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *a favor*; síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, *a favor*.

La votación nominal en lo particular es la siguiente: 15 votos a favor; 04 votos en contra; y 0 abstenciones.

La Presidenta Municipal: Se declara aprobado por mayoría calificada en lo particular el dictamen enlistado con el número 2, toda vez que tenemos 15 votos a favor.

Para concluir esta sesión extraordinaria, agradecer la buena voluntad y el trabajo que hemos desarrollado a lo largo de cerca de 5 meses de la mano de las y los trabajadores del servicio de limpieza.

Una de las principales inquietudes que tenían cuando comenzamos estas mesas de trabajo era poder proteger los derechos laborales de los trabajadores. Una de las primeras inquietudes que nos manifestó don Toño Álvarez Esparza, era que no podíamos pasar por alto los años que el personal había estado laborando y pagando su aportación al IMSS, si se incorporaban a trabajar con nosotros directamente dejarían de cotizar y perderían toda esa antigüedad, todos esos años de aportación.

En un ejercicio de muy buena voluntad, de altura de miras, entendiendo que debíamos de tener de nuestro lado para limpiar a la ciudad, para sacarla de esta crisis en torno a la basura y el sistema de recolección sabíamos que teníamos que cuidar al personal que por mucho tiempo le ha dado el servicio a la ciudad, por eso no dudamos en hacerlo.

Aquí quiero reconocer, tanto a nuestro Síndico, como nuestro Consejero Jurídico y también a nuestro Secretario General, comenzaron unas mesas de trabajo que dieron por origen la creación de este opd.

Este opd es un símbolo que representa muchas cosas, el primer símbolo es por y para los trabajadores, respetamos sus derechos y reconocemos su experiencia; el segundo símbolo es que queremos convertir a Guadalajara en una ciudad limpia, aquí necesitamos altura de miras de todas y todos.

Hemos hecho un llamado a entender de que esto no se trata de colores partidistas ni de intereses particulares, la ciudad hoy atraviesa una de las crisis más grandes que ha tenido en términos de servicios públicos, lo podemos ver y palpar en las calles con toneladas de basura.

Guadalajara necesita hacerle frente a este reto, y ante los caminos que teníamos que uno era el más sencillo pero era el que ponía en peligro el futuro de la ciudad, y otro camino que era el más complejo, retador y que también implicaba trabajo como esta creación de la opd, Guadalajara optó por priorizar a la ciudadanía y a la gente.

Estamos aquí para cuidar los intereses de la ciudadanía, este llamado que hacemos hoy, primero con la creación del opd y después también con el llamado de limpia Guadalajara, es un llamado para recuperar esa grandeza de nuestra ciudad, porque también la limpieza del espacio público refleja muchas cosas del interior de las personas, porque un espacio caótico, un espacio sucio por supuesto también afecta la seguridad, el desarrollo económico, la salud y salud mental.

Entendiendo que esto es prioridad es que hemos dado este paso, de nueva cuenta agradezco a las y los trabajadores que se han sumado, agradezco a los líderes del sindicato que también han trabajado con nosotros, un aplauso para Oscar David Contreras.

Reconocer también a cada una y uno de los regidores que pusieron al frente el bienestar de los trabajadores y que atienden este llamado como un llamado por el bienestar de la ciudad.

Cierro diciéndoles. Vamos a trabajar de la mano, necesitamos de todas y todos, de cada una de las personas que están aquí empezando por el Pleno, de cada persona que nos acompaña en este espacio, pero también de las y los tapatíos.

Tener limpia Guadalajara es tarea de todos, el municipio da los primeros pasos, los que vienen los queremos dar de su mano. Que vivan los trabajadores de la limpieza. Muchas gracias.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Presidenta Municipal: IV. Agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos por tratar se da por clausurada la presente sesión.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

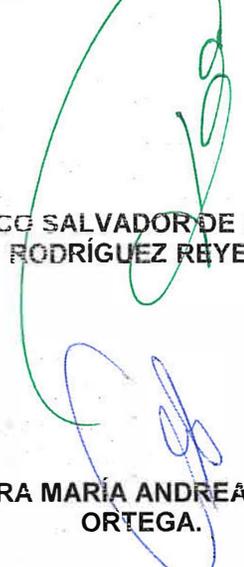


VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA.

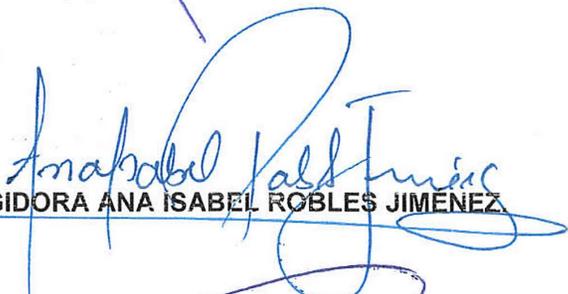
EL SECRETARIO GENERAL.



JOSÉ MANUEL ROMO PARRA.



SÍNDICO SALVADOR DE LA CRUZ
RODRÍGUEZ REYES.



REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ.



REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO
ORTEGA.



REGIDOR HUMBERTO GABRIEL TRUJILLO
JIMÉNEZ.



REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN
RAMÍREZ.



REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS
IBARRA.

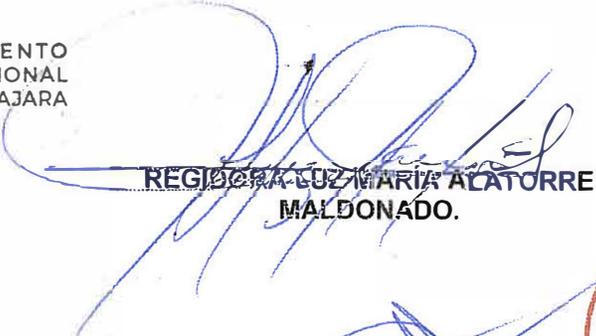


REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO
TORRES.



REGIDOR SALVADOR ALCÁZAR MENDIVIL.

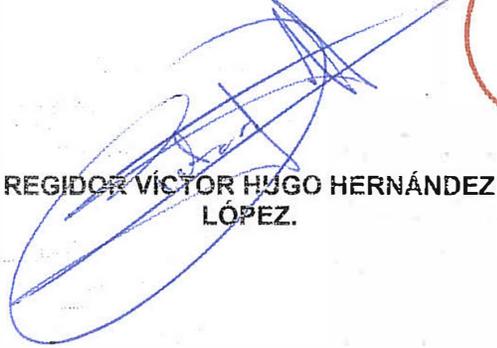
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



REGIDORA LUZ MARIA ALATORRE
MALDONADO.



REGIDOR GABRIEL VÁZQUEZ SUÁREZ.



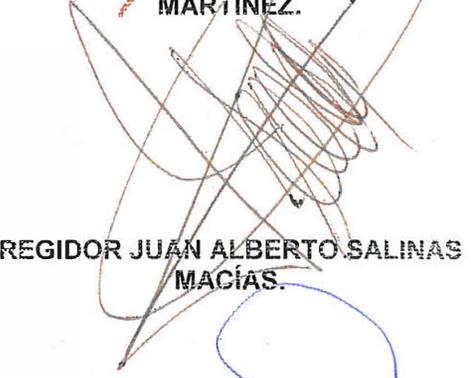
REGIDOR VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ
LÓPEZ.



REGIDOR JOSÉ MARIA MARTÍNEZ
MARTÍNEZ.



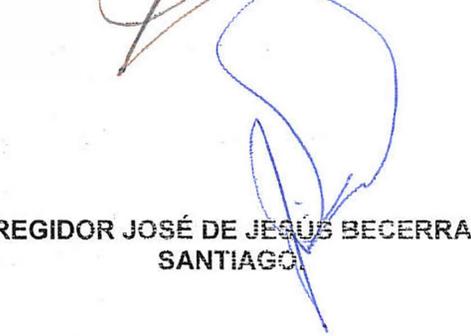
REGIDORA TERESA NARANJO ARIAS.



REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS
MACÍAS.



REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ
RAMÍREZ.



REGIDOR JOSÉ DE JESÚS BECERRA
SANTIAGO.



REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ
MARTÍNEZ.



REGIDOR JULIO CÉSAR COVARRUBIAS
MENDOZA.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diez celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10.28 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.